



Chihuahua, Chihuahua, siendo las veintitrés horas con quince minutos del veinte de enero de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PLENARIA PÚBLICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS CATORCE HORAS DEL LUNES VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO:

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JDC-14/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por **Guillermo Vega Cepeda**, en contra de la “resolución del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de clave IEE/CE10/2018, por el que se aprueba el dictamen que emite la Secretaria Ejecutiva de ese organismo electoral, respecto a las manifestaciones de intención presentadas por la planilla encabezada por Guillermo Vega Cepeda, para obtener la calidad de aspirantes a la candidatura independiente a miembros del ayuntamiento de Ahumada”.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Eliazer Flores Jordán
Secretario General